OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Coordinar mesas de trabajo con los actores del SGSSS de acuerdo con los criterios establecidos para el abordaje integral de las víctimas de violencias por razones de sexo y género	4.12.2024	2

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Auditorio de comunicaciones, 3 piso Edificio Davivienda – Fusagasugá	9:30am	11am

ORDEN DEL DÍA

1. Introducción
2. Socialización y verificación de compromisos
3. Acciones bajo evento 875 por parte de DTS, IPS y EAPB
4. Seguimiento y monitoreo de los eventos en salud publica
5. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

Siendo las 9:30am se inicia la Mesa de seguimiento Territorial para la coordinación de acciones sectoriales dando la bienvenida a los participantes a esta DTS, EAPB y IPS del territorio de Fusagasugá. Se realiza la presentación de la totalidad de asistentes mencionando la entidad que representan y el cargo. Se cuenta con la presencia en la Mesa Territorial de las siguientes instituciones: Enfermera de la Dirección Territorial de Salud de Fusagasugá, Comisaria de Familia 1ra y 3ra, secretaria de gobierno, secretaria de la mujer, representantes de las EPAB Compensar, Famisanar y de las IPS Hos. S.R.F, Medsalud IPS, bienestar compensar IPS y ESM Bisum.

2. La Ps Nicholle Lozano realiza socialización y verificación de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la primera mesa:

PLAN DE MEJORAMIENTO ARTICULACIÓN SECTORIAL ACTORES SGSSS (DTS, IPS Y EAPB)

INSTITUCIÓN: DTS Fusagasugá

RESPONSABLES : DTS, IPS, EAPB de Fusagasugá

FECHA : 22/10/2024

Aspecto a Intervenir	Intervención	Descripción	Compromiso adquirido por la entidad	Fecha de cumplimiento (DD/MM/AAAA)	Compromiso adquirido en nombre de la Prioridad por el profesional que realiza la Visita
Seguimiento IPS	Gestion de la Salud Publica	Realizar gestión de seguimeinto a las canalizaciones realizadas a los servicios de salud desde la DTS a la IPS de forma mensual	Verificar la efectividad de las canalizaciones realizadas desde la DTS a los servicios de salud	Inmediato	
SSR	Gestion de la Salud Publica	La DTS capacitara al sector educativo frente a la inclusión de abordaje de salud sexual y reproductiva de NNAJ y les incluira a la participación de las mesas de trabajo	Capacitar frente a la inclusión de abordaje de salud sexual al sector educativo y convocar a mesas de trabajo	28.11.2024	
PARE MM	PARE MM	La DTS, IPS y EAPB del municipio de Fusagasugá participaran de forma activa y continua a las unidades de seguimiento del PARE MM Departamental, dando cumplimiento asi al seguimiento y monitoreo de los diferentes eventos de	Participar de forma activa y continua a las unidades de seguimiento PARE MM Departamental	Todos los miercoles	
Decreto 3518 de 2006; Decreto 780 de 2016; RIA PYMS y RIAMP	Gestión de la Salud Pública - Seguimiento eventos de interés en salud pública	Realizar gestión del riesgo de la salud física, mental y social de la persona gestante adolescente con énfasis en la prevención del embarazo subsiguiente.	Seguimiento a los eventos de salud publica: Realizar el seguimiento con enfoque clinico de eventos de interés en salud pública correspondientes a Embarazo Adolescente (15-19 años)de la población no asegurada y asegurada, de acuerdo con los casos de residencia en el municipio, segun las directrices del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	Los ultimos 5 días calendario mes	Se envia correo a la DTS, con las siguientes especificaciones: enlace de instrumentos para seguimiento del evento, enlace carpeta digital del municipio, instrucciones para el diligenciamiento, responsables, periodicidad, instrucciones para el cargue.
Decreto 3518 de 2006; Decreto 780 de 2016; RIA PYMS y RIAMP	Gestión de la Salud Pública - Seguimiento eventos de interés en salud pública	Realizar gestión del riesgo de la salud física, mental y social de manera oportuna e inmediata para identificar y gestionar las barreras en la atención integral en salud del embarazo infantil y de la violencia sexual; teniendo en cuenta que se trata de población de especial protección y que se deben activar las rutas sectoriales e intersectoriales para que de manera coordinada se garantice el restablecimiento de derechos con entidades de salud, protección y justicia	Seguimiento a los eventos de salud publica: Realizar el seguimiento con enfoque clínico de eventos de interés en salud pública correspondientes a Embarazo infantil (10 a 14 años) y de Violencias de tipo sexual, de la población no asegurada y asegurada, de acuerdo con los casos de residencia en el municipio, segun las directrices del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	Los ultimos 5 días calendario mes	Se envia correo a la DTS, con las siguientes especificaciones: enlace de instrumentos para seguimiento del evento, enlace carpeta digital del municipio, instrucciones para el diligenciamiento, responsables, periodicidad, instrucciones para el cargue.
Decreto 3518 de 2006; Decreto 780 de 2016; RIA PYMS y RIAMP	Gestión de la Salud Pública - Seguimiento eventos de interés en salud pública	Realizar gestión del riesgo de la salud física, mental y social de la víctima, con énfasis deben activar las rutas sectoriales e intersectoriales para que de manera coordinada se garantice el restablecimiento de derechos con entidades de salud, protección y justicia.	Seguimiento a los eventos de salud publica: Realizar el seguimiento con enfoque clinico de eventos de interés en salud pública correspondientes a las Violencias por Razones de Sexo y Genero con enfasis en Violencias de Tipo Sexual, de la población no asegurada y asegurada, de acuerdo con los casos de residencia en el municipio, segun las directrices del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	Los ultimos 5 días calendario mes	Se envia correo a la DTS, con las siguientes especificaciones: enlace de instrumentos para seguimiento del evento, enlace carpeta digital del municipio, instrucciones para el diligenciamiento, responsables, periodicidad, instrucciones para el cargue.

3. Acciones bajo evento 875 por parte de DTS, IPS y EAPB
4.

Direcciones Territoriales de Salud en su función de autoridad sanitaria:

-Realizan acciones de inspección, vigilancia y control a las EAPB e IPS que operan en el territorio.

-Socializan los lineamientos y protocolos para la atención integral en salud a las

víctimas de ataques con agentes químicos.
-Verifican la activación de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a las Víctimas de Violencias de Género, por parte de las IPS y EAPB.
-Las secretarías departamentales, distritales o municipales, deben notificar de forma inmediata los eventos de agresión por ácidos, álcalis o sustancias corrosivas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, teniendo en cuenta el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género e Intrafamiliar.



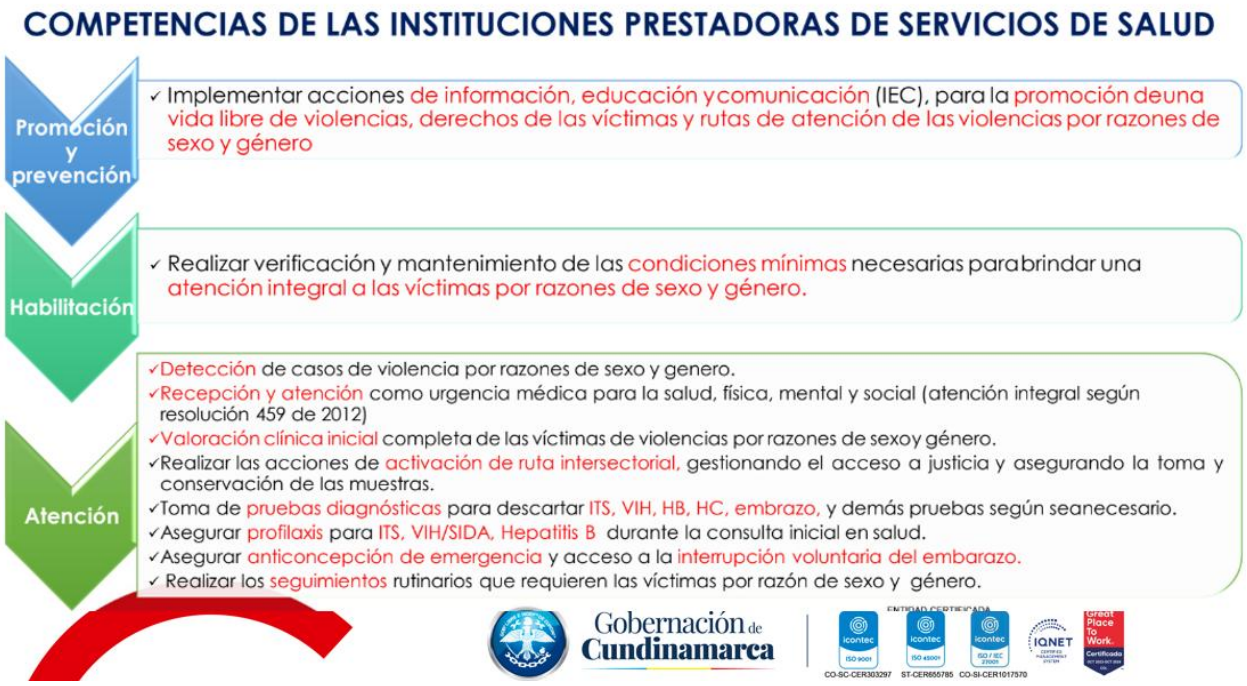
Empresas Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB (Empresas Promotoras de Salud- EPS o entidades que hagan sus veces) deben:
-Tener Red vigente de: o Atención de urgencias. o Transporte de las víctimas. o Institución y/o unidad especializada en atención a quemados contratada.
-Prestar servicios en salud mental, hospitalarios y ambulatorios.
-Garantizar de forma integral, tanto el conjunto de los servicios y tecnologías en salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación-UPC, así como los medicamentos, Alimentos para Propósitos Médicos Especiales-APME, procedimientos y servicios complementarios, financiados con cargo al presupuesto máximo (Resolución 205 de 2020, Artículo 4, numeral 4.1).
-Garantizar los servicios y tecnologías en salud de manera efectiva, oportuna, ininterrumpida y continua, tanto a la paciente hospitalizada, como a la ambulatoria, de conformidad con el criterio del profesional de la salud tratante, absteniéndose de limitar, restringir o afectar el acceso a los servicios y tecnologías en salud (Resolución 205, Artículo 4, numeral 4.1).



Además, deben: -Realizar monitoreo, seguimiento y control de los casos de agresiones por ácidos, álcalis o sustancias corrosivas que correspondan a su población afiliada, con énfasis en los casos de alto riesgo o mal pronóstico, con el objetivo de verificar que se brinde atención integral. -Verificar la activación de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a las Víctimas de Violencias de Género, por parte de las IPS.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS. Deben:
-Contar con talento humano capacitado en atención a víctimas por agresiones con ácidos, álcalis o sustancias corrosivas y los recursos técnicos e insumos necesarios para implementar los pasos que le corresponden según nivel de atención.
-Contar con talento humano sensibilizado en enfoque de género y abordaje psicosocial en la atención víctimas de violencias de género, para evitar el juzgamiento, y acompañar y orientar a las víctimas en todo su proceso de recuperación.
-Contar con procesos y procedimientos definidos para la atención en urgencias de víctimas de ataques con agentes químicos (Resolución 4568 de 20141 y Resolución 3100 de 20192).
-Contar con el kit de emergencias para la atención a víctimas de ataques con agentes químicos. -Contar con documento del proceso institucional que orienta la atención en salud a víctimas de ataques con agentes químicos.
-Contar con procesos y procedimientos estandarizados para la referencia de las víctimas a unidades especializadas en quemados u otras instituciones en donde reciban atención especializada.

-Realizar los procesos de gestión pertinentes antes las EPS, para garantizar la atención integral en salud a las víctimas durante la hospitalización, así como en los tratamientos ambulatorios.
-Activar la Ruta Intersectorial de Atención Integral a las Víctimas de Violencias de Género, para el acceso a seguridad y protección y justicia para las víctimas.
-Notificar los eventos de agresión por ácidos, álcalis o sustancias corrosivas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, teniendo en cuenta el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género e intrafamiliar.
-Cuando las víctimas sean mujeres, coordinar con las Secretarías de Mujer u Oficinas de Género, en los territorios en los que estas existan.



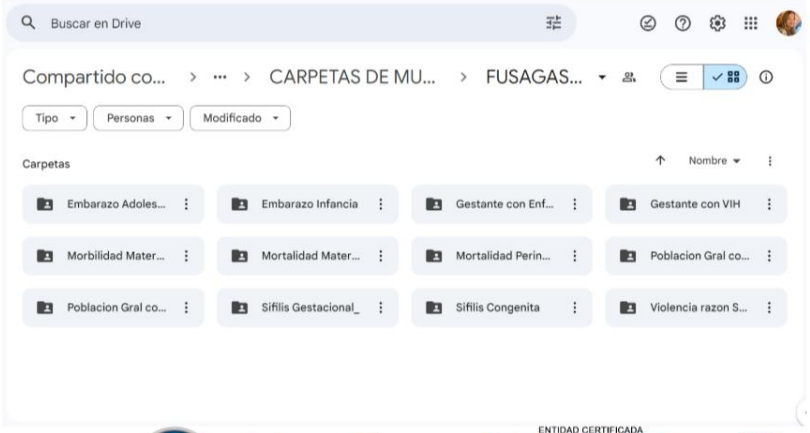
La Ps Nicholle Lozano precisa en la importancia de recordar que todo evento de ataque con agentes químicos debe ser registrado y reportado, y debe realizarse el seguimiento correspondiente a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), teniendo en cuenta el Protocolo de Violencia de Género e Intrafamiliar. También se debe registrar en la ficha de notificación de violencia de género e intrafamiliar código INS: 875, como una violencia física y señalar "Quemadura por ácido, álcalis, o sustancias corrosivas", como el mecanismo utilizado para la agresión; por otra parte activar la Ruta Intersectorial de Atención Integral a las Víctimas de Violencias de Género, informar a las autoridades la ocurrencia de hechos punibles, si la persona afectada no lo ha realizado o sus condiciones de salud se lo impiden y cuando las víctimas sean mujeres, coordinar con las Secretarías de Mujer u Oficinas de Género, en los territorios en los que estas existan.

5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS EVENTOS EN SALUD PUBLICA:

Se socializa con la DTS de Fusagasugá el seguimiento que deben realizar frente a los eventos de salud publica que tengan dentro del territorio:

Seguimiento y Monitoreo:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZNgn4NXcBq-IPJLN1tIpbqVCjLdzHSoM?usp=drive_link



Es importante mencionar que para el primer seguimiento el municipio de Fusagasugá únicamente realizo seguimiento y subiÃ³ matriz de seguimiento a los casos de eventos de embarazo niñes pero **no** realizo cargue de las matrices de seguimiento de los eventos de embarazo en la adolescencia ni violencia sexual y a la fecha se acumulan más seguimiento

A la fecha el municipio de Fusagasugá cierra con los siguientes casos:

MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERES DE SALUD PUBLICA (GIRARDOT) Corte 3 Dic

Embarazo Infantil (10 a 14 años):

3 casos

Embarazo adolescente (15 a 19 años):

121 casos

Violencia Sexual:

71 casos

Evidencia Fotográfica :



CONCLUSIONES

Se concluye satisfactoriamente la mesa de articulación para el abordaje de violencias (evento 875), dejando claras las acciones que cada entidad del SGSSS debe ejercer frente al evento.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Verificar la efectividad de las canalizaciones realizadas desde la DTS a los servicios de salud	28.11.2024 5.12.2024	Dirección Territorial en Salud
Capacitación: inclusión de abordaje de salud sexual al sector educativo y convocar a mesas de trabajo	Febrero .2024	Dirección territorial en Salud
Continuar con estrategias informativas y de comunicación para la prevención de Morbi – mortalidad materna	Inmediato	DTS y IPS
Verificación de la aplicación de los tamizajes de Etmiplus	Inmediato	DTS – IPS
Participación de las IPS , EAPB a las mesas de saberes con población intercultural	Incumplimiento	DTS, IPV y EAPB
Participar de forma activa y continua a las	Todos los Miércoles	DTS, IPS, EAPBA

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
unidades de seguimiento PARE MM Departamental	11 y 18 de Diciembre	
Seguimiento a los eventos de salud publica	Los últimos 5 días de calendario mes	DTS-EAPB

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

Mesa de seguimiento Fosfagasoga

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Yadira Gonzalez	Aux. enfermeria	Bienestar IPS Compensar	Yadira G.
Juliana Reina	Enfermera	Bienestar IPS Compensar	Juliana Reina
Oscar Y Mejia	enfermero	Esm Girardot	
Yaricela Delgado	Prof. Gest. Riesgo	Fomcomar	
Adriana Gacharna	Prog SSR HSBF	Hosp. S. R Fusa	Adriana Gacharna
Elizabeth Caro Quintero	Prof. Universitaria Comisaria 3.	Sec. Gobierno Dir. Participación	Elizabeth Caro Quintero
Johana Barreto B	Aux Enfermeria	Medisalud IPS	
Sara Morales Sanchez	Enfermera	Servisalud ocu	
Juan Pablo Pitta Prado	Aux admin	Sec Mujer	
Mayely Zinda Zalg	Psicóloga.	Comisaria 1.	Mayely Zinda
Laura Romero Paez	Aux Enfermeria.	ESE Hospital San Rafael de Fusagasuga	Laura Romero.
Laura Ocede M.	Profesional Psicologa	Comisaria 3a	
Nicolle Lopez	Ref Sexualidad	Sec. Salud	Nicol Lopez

Scanned with CamScanner